

00966

RESOLUCION No. 86-2-1-1-

0014

AS. GUSTAVO ORTEGA TRUJILLO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de enero de 1986, se ha otorgado ante el Notario Décimo Tercero Suplente del cantón Guayaquil, abogado Virgilio Jarrín ACunzo, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía "ROC PARK S.A.";

QUE el abogado Jorge Alvear Macías, ha solicitado la aprobación de la indicada compañía, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-86-0200 del 17 de febrero de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de "ROC PARK S.A.", con domicilio en Guayaquil, con un capital social de NOVECIENTOS OCHENTA MIL SUCRES, dividido en un mil novecientas sesenta acciones de quinientos sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario Décimo Tercero Suplente del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

.../

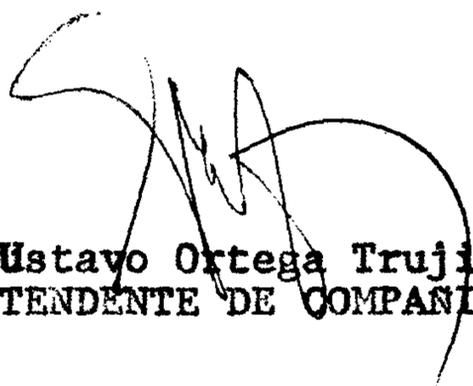
Foja 2 de 2

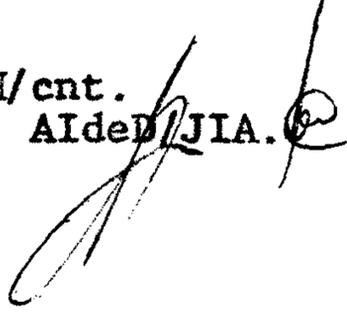
Ref.: Resol. No. 86-2-1-1- **00966**
Cía.: "ROC PARK S.A."

ARTICULO CUARTO.- Disponer que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

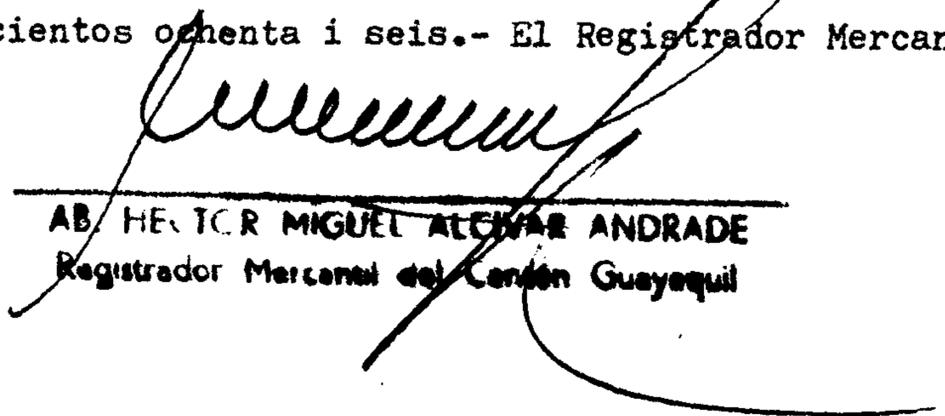
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a **18 FEB. 1986**


Ab. Gustavo Ortega Trujillo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

OAM/cnt.
DL: Aided/JIA. 

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió la presente Resolución de fojas 5.841 a 5.845, número 1.460 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 2.308 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i cuatro de Febrero de mil nove cientos ochenta i seis.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cordon Guayaquil

